

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GAS ZIPA S.A.S E.S.P  
Nit: 860.026.070-9  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00138819  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 1980  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 98 No. 22-64 Of. 417  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: grupozipa2018@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6352714  
Teléfono comercial 2: 6352811  
Teléfono comercial 3: 6352714

Dirección para notificación judicial: Calle 98 No. 22-64 Of. 417  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: grupozipa2018@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6352714  
Teléfono para notificación 2: 6352811  
Teléfono para notificación 3: 6352714

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27

Recibo No. 0224060449

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.1.746, Notaría 15 Bogotá del 27 de junio de 1.980, inscrita el 1 de agosto de 1.980, bajo el No. 88.292, del Libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: GAS ZIPA LIMITADA"

La sociedad antes citada se constituyó para continuar la empresa que conformaba el objeto social de la sociedad "GAZ ZIPA LIMITADA" constituida por Escritura Pública número 903 otorgada en la Notaría de Zipaquirá el 18 de septiembre de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 1.969 bajo el número 82.160 del libro respectivo, la sociedad que se hallaba disuelta.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 1878 de la Notaría 31 de Santafé de Bogotá D. C. Del 13 de abril de 1998, inscrita el 01 de junio de 1998 bajo el No. 636369 del Libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "GAS ZIPA S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, pero podrá anunciarse ante terceros y ejercer sus actividades con el nombre abreviado GAS ZIPA S.A. E.S.P."

Por Escritura Pública No. 4338 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 23 de octubre de 2007, inscrita el 14 de noviembre de 2007 bajo el número 1170876 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Zipaquirá, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 04/2016 de la Asamblea de Accionistas, del 1 de diciembre de 2016, inscrita el 21 de diciembre de 2016 bajo el número 02168459 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GAS ZIPA S A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por el de: GAS ZIPA S.A.S E.S.P.

Por Acta No. 04/2016 de la Asamblea de Accionistas, del 1 de diciembre de 2016, inscrita el 21 de diciembre de 2016 bajo el número

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27

Recibo No. 0224060449

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02168459 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GAS ZIPA S.A.S E.S.P.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad consiste en: Almacenamiento, distribución y comercialización como mayorista, distribuidor y minorista de gas propano (G.L.P.) gas natural (G.N.) sus derivados, conexos y similares. Actividades a desarrollar. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 2. Comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título, e importar, exportar y transportar gas licuado del petróleo (G.L.P.) y gas natural (G.N.) a través de cilindros, tanques estacionarios y redes de acero y polietileno en la modalidad de gas comprimido; 3. Construir, adquirir, enajenar, tomar en arrendamiento o a cualquier título oleoductos, poliductos y/o toda clase de muebles e inmuebles; 4. Fabricar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar al por mayor y al detal cilindros, tanques estacionarios, válvulas, multiválvulas, medidores, reguladores, mangueras, bombas, compresores, kits de conversión, accesorios, estufas, y demás artículos necesarios para el uso doméstico, comercial, industrial del gas propano (G.L.P.) y del gas natural (G.N.); 5. Ofrecer asistencia técnica o servicios de consultoría; 6. Construir, arrendar por cuenta propia o con la participación de terceros o por cuenta de estos, redes nacionales, intermunicipales, urbanos y rurales para la conducción de gas natural, gas propano G.L.P. Sus derivados y similares; 7. Adquirir y construir puntos de almacenamientos tales como tanques aéreos o subterráneos, planos para envase, estaciones de bombeo, expendios de combustibles y de establecer su propio sistema de transportes o contratarlo con terceros; 8. Promover, formar y participar en la creación de sociedades, sean matrices, subordinadas, grupo empresarial y empresas unipersonales, en la que haga parte o no, como: concesionaria,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27

Recibo No. 0224060449

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cesionaria, socio, accionista, dueña, arrendataria, agente oficiosa, comandataria, gestora, etc.; 9. Distribución, instalación, transportes de todo tipo de gases comerciales, industriales y domésticos. Del petróleo y sus derivados, propios o ajenos, ya sea directamente o en asocio o representación de terceros; 10. Promover estudios técnicos, que tengan relación con la exploración, producción, refinación, transporte y comercialización de gas natural, propano, sus derivados y similares; 11. Adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos, y toda clase de títulos valores y aceptados en pago; 12. Tomar dinero en mutuo con o sin interés, adquirir cuentas corrientes de ahorro y de cambios, celebrar todas las operaciones comerciales y financieras de crédito en moneda nacional o extranjera; 13. Girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambios, cheques, pagares, libranzas y de toda clase de títulos valores y dar garantía sus bienes; 14. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, registros sanitarios, explotados en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; 15. Ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o se relacionen y en general hacer cualquier parte o sea en nombre propio o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos comerciales, industriales y financieras. 16. Importar, explorar y explotar comercialmente relacionados o no con el objeto social detallado previamente y todo tipo de bienes cuyo comercio producción distribución comercialización e industrialización sea lícita y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sea de carácter civil o mercantil, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo; 17. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 18. Realizar y/o ejecutar cualquier otra actividad lícita de carácter mercantil o civil que no esté prohibido por las leyes de la República de Colombia. Parágrafo único: La sociedad no podrá ser deudor, codeudor, avalista o similares de los accionistas ni de terceros, salvo que esta calidad sea aprobada por el 100% de los accionistas, en asamblea. 19. Construcción, explotación y la administración de estaciones de servicio, dedicadas a la comercialización de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes productos derivados del petróleo, tales como: Gasolina, A.C.P.M., lubricantes grasas, gas natural comprimido, líquido y en cualquier otra modalidad. 20. La explotación económica de servicios como lavado, engrasado sincronización, balanceo alineación, monta llantas, serviteca, de mecánica, electricidad y venta de artículos relacionados con a prestación de tales servicios.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$4.000.000.000,00  
No. de acciones : 4.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 3.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$3.000.000.000,00  
No. de acciones : 3.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente General, con dos (2) suplentes, que se denominarán primer suplente y segundo suplente del Gerente General, quienes lo reemplazarán al principal en las faltas ocasionales, temporales o absolutas de aquél.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente General de la sociedad tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: A. Ejecutar los acuerdos y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27

Recibo No. 0224060449

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. B. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos. Dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, obteniendo la firma del Representante Legal y la autorización previa de la Junta Directiva cuando su cuantía exceda de un valor equivalente a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, vigentes en la fecha de la celebración del acto o contrato; C. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; D. Presentar a la Junta Directiva estados financieros intermedios, los presupuestos de funcionamiento e inversiones anuales, y suministrarle todos los informes que ésta solicite en relación con la empresa y sus actividades; E. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sociedad; F. Presentar a consideración de la junta para su aprobación y posterior implementación, las modificaciones en el organigrama y en su estructura física, que resulten necesarias para la debida marcha de la sociedad, sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes cuando éstos no competan a la Junta Directiva; G. Depositar, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados, los estados financieros junto con sus notas y el dictamen correspondiente, en la Cámara de Comercio del domicilio social; H. Cancelar con cargo a las cuentas de la compañía y previa presentación de las declaraciones correspondientes por parte del representante legal, los impuestos generados en las declaraciones de renta, cree, impuestos a las ventas, retención en la fuente e industria y comercio (ICA) y cualquier otra obligación de carácter impositivo del orden nacional o municipal, que surjan en cabeza de la sociedad; I. Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J. Administrar las relaciones con bancos e instituciones financieras y con los proveedores y clientes claves; K. Promover y mantener una excelente imagen empresarial de la sociedad y de sus inversiones; L. Establecer y administrar las relaciones de la sociedad en el entorno económico, social y político con base en su plan estratégico; M. Presidir el comité de gerencia de la sociedad; N. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva cuando proceda hacerlo conforme a la ley o a estos estatutos; O. Ejercer las funciones que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

le delegue la Junta Directiva; P. Contratar cada dos (2) años y/o cuando las normas legales lo exijan la valoración de la sociedad; Q. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; R. Las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos. Parágrafo primero. - En todo caso el Gerente o sus suplentes, según el caso, salvo autorización previa y expresa en contrario, por parte de la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, según el caso, no podrán: A. Comprometer a la compañía como garante de obligaciones de terceros; B. Constituir garantías sobre los bienes sociales; C. Adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de la Asamblea de Accionistas y/o Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 04/2016 del 1 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016 con el No. 02168459 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Mario Augusto Ramirez Paez	C.C. No. 79572154

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Gladys Castro Del Ramirez	C.C. No. 20211677

Segundo Suplente Gerente General	Mario Fernando Ramirez Del Castro	C.C. No. 19368273
----------------------------------	-----------------------------------	-------------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Castro De Ramirez	C.C. No. 20211677
Segundo Renglon	Mario Fernando Ramirez Castro	C.C. No. 19368273
Tercer Renglon	Gonzalo Abel Ramirez Castro	C.C. No. 19448641

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Ramirez Castro	C.C. No. 19458217
Segundo Renglon	Maria Patricia Ramirez Castro	C.C. No. 41733870
Tercer Renglon	Juan Sebastian Ramirez Jaramillo	C.C. No. 1020744881

Por Acta No. 04/2016 del 1 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016 con el No. 02168459 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gladys Castro De Ramirez	C.C. No. 20211677
Tercer Renglon	Gonzalo Abel Ramirez Castro	C.C. No. 19448641

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Maria Patricia Ramirez Castro	C.C. No. 41733870

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Tercer Renglon Juan Sebastian Ramirez C.C. No. 1020744881  
Jaramillo

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 02873428 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mario Fernando Ramirez Castro	C.C. No. 19368273

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Ramirez Castro	C.C. No. 19458217

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 02873429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar Gabriel Romero Ruiz	C.C. No. 17310923 T.P. No. 20586-t
Revisor Fiscal Suplente	Marco Arley Leon Garcia	C.C. No. 1121877300 T.P. No. 274728-t

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.369	29-IX-1.987	15 BOGOTA	23-X-1.987 NO.221.585
2.072	16-VI-1.988	30 BOGOTA	24-VI-1.988 NO.239.200
26	3- I-1.989	30 BOGOTA	13- I-1.989 NO.254.757

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

3.941	3-VIII-1.994	31 STAFE BTA 21-IX-1994 NO.463.663
2.484	19-V --1.995	31 STAFE BTA 26-V-1995 NO.494.484

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006149 del 2 de diciembre de 1997 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00613416 del 9 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001878 del 13 de abril de 1998 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00636369 del 1 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004338 del 23 de octubre de 2007 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01170876 del 15 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003963 del 15 de octubre de 2008 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01249970 del 17 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 960 del 18 de abril de 2012 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01629332 del 27 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 04/2016 del 1 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02168459 del 21 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 003 del 4 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02284268 del 13 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 16 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02927827 del 30 de enero de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4759  
Actividad secundaria Código CIIU: 4661

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GAS ZIPA  
Matrícula No.: 00138820  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 1980  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Km 1 Via Zipaquira Cajica  
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.892.498.159

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de agosto de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:08:27  
Recibo No. 0224060449  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2240604495C9D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO